



RESOLUCIÓN

Asunto: Concesión de aportación específica a la Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE), para el desarrollo del proyecto “BARRIOS POR EL EMPLEO: JUNTOS MÁS FUERTES 2026” (Expediente E2026000174; 24/2026).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. – Con fecha 18 de febrero y 21 de abril de 2026, se recibe en el Registro Electrónico General de Entrada de esta Corporación (GEISER) solicitud de aportación específica anticipada, y documentación adicional a la misma, presentada por la Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE), por importe de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL EUROS (4.300.000,00 €) para la financiación del proyecto “BARRIOS POR EL EMPLEO: JUNTOS MÁS FUERTES 2026”, acompañada de la documentación correspondiente.

Proyecto que, promovido por esta Corporación Insular en colaboración con FIFEDE, constituye un proyecto innovador en su ámbito que se ha convertido en un modelo de referencia en proyectos de empleo con colectivos de difícil inserción, tanto a nivel insular y autonómico como a nivel nacional e internacional.

SEGUNDO. - Analizada la misma se ha procedido por el Servicio Técnico de Empleo con fecha 29 de abril de 2026 a emitir informe favorable al respecto.

TERCERO. - Se ha constatado que a la citada Entidad le fue concedida aportación específica mediante la Resolución R0000104710 del Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud, de fecha 26 de junio de 2025, para el desarrollo del proyecto “Barrios por el Empleo: Juntos más Fuertes 2025”, aportación que se encuentra justificada mediante Resolución R0000122925 de fecha 26 de marzo de 2026 del Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO. – En el **Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Corporación para el presente ejercicio 2026**, se prevé expresamente una aportación específica por importe de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL EUROS (4.300.000,00 €) a favor de la Fundación Insular para la Formación, Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE) conforme al detalle siguiente:

Código Seguro De Verificación	V2NRtCUnINus1BViLA3L0A	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DE LA VICESECRETARÍA GENERAL Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	12/05/2026 13:43:01	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/V2NRtCUnINus1BViLA3L0A		12/05/2026 13:41:51	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/19	



Ejerc.	Org.	Prog.	Econ. Gastos	Proyecto	FUNDACIÓN INSULAR PARA LA FORMACIÓN, EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL (FIFEDE)	Crédito Inicial
2026	1001	2412	48202	20260063	FIFEDE, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, BARRIOS POR EL EMPLEO 2026	4.300.000,00

SEGUNDO.- La **Base 74ª** de las referidas Bases de Ejecución establece respecto de las aportaciones dinerarias recogidas en los Anexos III y IV que habrá de estarse a la redacción del artículo 2 apdo. 2 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones que establece que *“No están comprendidas en el ámbito de aplicación de esta Ley las aportaciones dinerarias (...) que se realicen entre distintos agentes de una Administración cuyos presupuestos se integren en los Presupuestos Generales de la Administración, tanto si se destinan a financiar globalmente su actividad como a la realización de actuaciones concretas a desarrollar en el marco de las funciones que tengan atribuidas, siempre que no resulten de una convocatoria pública.”*

TERCERO. – Consiguientemente, en el ámbito de esta Corporación Insular, las aportaciones específicas anteriormente referidas se recogen en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto para cada ejercicio y el régimen jurídico que les resulta de aplicación se recoge de forma expresa en la Base 76ª de las aprobadas para el presente ejercicio 2026.

CUARTO. - Con respecto a la solicitud formulada por FIFEDE y a la documentación que a la misma se acompaña en cumplimiento de lo previsto en la Base 76ª de las de Ejecución del Presupuesto, ha de tomarse en consideración el informe emitido por el Servicio Técnico de Empleo con fecha 29 de abril de 2026 en el que se concluye señalando que:

*“(...//...) Con base a lo anteriormente descrito en este Informe se concluye, que si por parte del órgano competente se estimara aprobar esta solicitud de aportación específica para atender el gasto derivado del proyecto **“Barrios por el Empleo: juntos más fuertes 2026”**, por importe de **4.300.000,00 €**, existe crédito adecuado y suficiente en la aplicación **2026.1001.2412.48202** (número de proyecto **2026-0063**, código MEDI E4101, código FDCAN L30511) que se incluye en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2026, con las condiciones y documentación establecidas, sin perjuicio de las adicionales estimadas por el Servicio Administrativo del Área. (...//...)”.*

QUINTO. - En el referido Informe del Servicio Técnico se hace constar de forma expresa que *“Respecto del **cumplimiento de lo previsto en el artículo 7.3 de la Ley Orgánica 2/2012**, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, sobre una valoración de la repercusión de la aportación y sus efectos, supeditándose al cumplimiento, por parte de la Entidad Local, de las exigencias de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, siguiendo el criterio comunicado por la Dirección Insular de Hacienda mediante mensaje del 20 de febrero de 2020, sobre el “adelanto informativo del criterio de la Intervención General en la fiscalización previa limitada de requisitos básicos en materia de Gastos con financiación afectada; y Estabilidad presupuestaria”, en el caso de esta aportación específica **no se aprecia que se incurra en***

Código Seguro De Verificación	V2NRtCUnINus1BVilA3L0A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE LA VICESECRETARÍA GENERAL Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	12/05/2026 13:43:01 Firmado 12/05/2026 13:41:51
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/V2NRtCUnINus1BVilA3L0A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/19





ninguno de los supuestos recogidos, por lo que no procede valorar la repercusión en la estabilidad presupuestaria ni de sostenibilidad financiera.”

SEXTO. - Existe crédito adecuado y suficiente para la concesión de la aportación específica con cargo a la aplicación presupuestaria 2026.1001.2412.48202, recogida en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Corporación para el año 2026, bajo la denominación “FIFEDE, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, BARRIOS POR EL EMPLEO 2026”.

Al respecto ha de tomarse igualmente en consideración en el informe técnico emitido en el que se hace constar expresamente que:

*“(../...) En este contexto, **el proyecto resulta susceptible de ser financiado con cargo a los recursos del FDCAN, en función de los instrumentos que se articulen a tal efecto.***

*(../...) En este contexto de antecedentes, se puede enmarcar la solicitud de aportación específica de **FIFEDE** para financiar el Proyecto Barrios por el Empleo: Juntos más Fuertes 2025. En detalle se enmarca de la manera siguiente:*

- a) En el MEDI, en el Programa 4.1 Tenerife por el Empleo, en el Subprograma “Programas para el fomento de la empleabilidad”*
- b) En el FDCAN, dentro de la Línea Estratégica 3. Apoyo a la empleabilidad, Eje 3 “Fomento de la formación para adultos con escaso nivel de estudios”*

SÉPTIMO. – A la vista de lo establecido en la Base 76ª en relación al régimen de pagos, procede significar que la aportación específica concedida con anterioridad por Resolución R000104710 del Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud, de fecha 26 de junio de 2025, para el desarrollo del proyecto “Barrios por el Empleo: Juntos más Fuertes 2025”, se encuentra justificada mediante Resolución R0000122925 de fecha 26 de marzo de 2026 del Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud. Concluyéndose que no existe obstáculo alguno para que pueda procederse, conforme a lo expresamente solicitado, al abono anticipado de esta nueva aportación.

OCTAVO. - De conformidad con el Acuerdo de Requisitos Básicos 1/2026, aprobado con fecha 19 de diciembre de 2025 por el Pleno de la Corporación Insular, se requiere fiscalización previa limitada.

NOVENO. - La referida Base 76ª de las de Ejecución del Presupuesto 2026 dispone literalmente respecto de la tramitación de las aportaciones específicas a favor de Sociedades Mercantiles: “(...) *b) Órgano competente para el otorgamiento de la aportación y la aprobación de la correspondiente justificación: será el Órgano Superior o Directivo de la Consejería correspondiente, sin perjuicio de lo establecido en esta base para el caso de las aportaciones de carácter plurianual y las tramitadas como gasto futuro (...).*”

Consiguientemente y de conformidad con lo dispuesto en los Decretos D0000005635, de 27 de enero de 2025, por el que se modificó la Estructura y Organización de la Corporación para el Mandato 2023/2027 y D00003990 de 4 de julio de 2023 de Nombramientos de Vicepresidentes/as, Consejeros/as Insulares de Área y Consejeros/as con delegación especial, julio 2023, en el presente supuesto tal competencia corresponde al Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud.

Código Seguro De Verificación	V2NRtCUnINus1BVilA3L0A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE LA VICESECRETARÍA GENERAL Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	12/05/2026 13:43:01 Firmado 12/05/2026 13:41:51
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/V2NRtCUnINus1BVilA3L0A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/19





Por todo lo expuesto y de conformidad con los informes técnico y administrativo obrantes en el expediente administrativo y con el informe favorable de la Intervención General, **RESUELVO:**

Primero. - Conceder a la Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE), con NIF G38484879, conforme a la solicitud formulada, la siguiente aportación específica:

1. **Objeto:** Proyecto “BARRIOS POR EL EMPLEO: JUNTOS MÁS FUERTES 2026”.
2. **Crédito presupuestario:** CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL EUROS (4.300.000,00 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 2026.1001.2412.48202, conforme al siguiente desglose de Ingresos y Gastos y las condiciones que a continuación se detallan:

Presupuesto de gastos

GASTOS DE PERSONAL	3.291.468,98€
Cáritas Diocesana de Tenerife	699.670,37
Cruz Roja Española	718.885,95
Fundación Don Bosco Salesianos Social	773.769,28
Fundación General de la Universidad de La Laguna	680.683,40
SINPROMI	307.092,88
FIFEDE	111.367,10
GASTOS RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL IPI DE LOS/AS PARTICIPANTES Y EL EQUIPO TÉCNICO	578.669,34€
Cáritas Diocesana de Tenerife	96.505,81
Cruz Roja Española	128.969,00
Fundación Don Bosco Salesianos Social	213.625,13
Fundación General de la Universidad de La Laguna	119.569,40
SINPROMI	20.000,00
ACCIONES DIRIGIDAS A FORMACIÓN PERSONAL TÉCNICO DEL PROYECTO	14.995,00€
FIFEDE	14.995,00
GASTOS GENERALES	216.620,63€
Cáritas Diocesana de Tenerife	38.999,08
Cruz Roja Española	41.674,11
Fundación Don Bosco Salesianos Social	56.646,98
Fundación General de la Universidad de La Laguna	25.678,25
SINPROMI	27.375,48
FIFEDE	26.246,73
MANTENIMIENTO PLATAFORMA BASE DE DATOS	24.000,00€
SINPROMI	6.000,00
FIFEDE	18.000,00
COMUNICACIÓN	20.746,74€

Código Seguro De Verificación	V2NRtCUnINus1BViLA3L0A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE LA VICESECRETARÍA GENERAL	Firmado	12/05/2026 13:43:01
	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	12/05/2026 13:41:51
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/V2NRtCUnINus1BViLA3L0A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/19





FIFEDE	20.746,74
ENCUENTRO Y JORNADA	25.000,00€
FIFEDE Encuentro personal técnico	10.000,00
FIFEDE Jornada de Clausura	15.000,00
MANTENIMIENTO PÁGINA WEB	5.000,00€
FIFEDE	5.000,00
ACCIONES INNOVADORAS	88.000,00€
FIFEDE Inteligencia Artificial	45.000,00
FIFEDE Encuentros de trabajo con el empresariado	40.000,00
Cruz Roja Española Apostando por un itinerario sobre ruedas	3.000,00
DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD	8.500,00€
Cáritas Diocesana de Tenerife	500,00
Cruz Roja Española	1.500,00
Fundación Don Bosco Salesianos Social	2.000,00
Fundación General de la Universidad de La Laguna	1.500,00
SINPROMI	3.000,00
AUDITORÍAS DE CUMPLIMIENTO Y FINANCIERA	26.999,31€
FIFEDE	26.999,31
TOTAL	4.300.000,00€

Presupuesto de ingresos

INGRESOS	Euros
Aportación específica del Cabildo Insular de Tenerife	4.300.000,00 €
TOTAL INGRESOS: (igual al total de gastos)	4.300.000,00 €

3. Pago: abono anticipado.
4. Destino de la aportación: La aportación específica aprobada deberá destinarse a financiar las actividades previstas en la Memoria presentada por la Fundación, que sirve de base para su concesión, de acuerdo con el desglose económico y técnico en ella recogido, así como con los objetivos e indicadores establecidos.

Si durante la ejecución del proyecto surgiera la necesidad de realizar cambios sustanciales en el presupuesto, entendiéndose como tales, modificaciones de gastos previstas superiores al 10% del importe total de la aportación siempre que no afecten a la consecución de los objetivos ni de los indicadores perseguidos, la Fundación estaría obligada a comunicarlos previamente al Cabildo Insular de Tenerife para su aprobación, siempre con la antelación suficiente para su tramitación, considerando como tal que sea solicitada con al menos un mes de antelación de la fecha de terminación de la ejecución del proyecto.
5. Plazo de ejecución y justificación: El plazo de ejecución del proyecto será de 12 meses, desde el 1 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026.

Código Seguro De Verificación	V2NRtCUnINus1BVila3L0A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE LA VICESECRETARÍA GENERAL Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	12/05/2026 13:43:01 Firmado 12/05/2026 13:41:51
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/V2NRtCUnINus1BVila3L0A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	5/19





Con base a lo anteriormente expuesto del plazo de ejecución esperado, la justificación del proyecto comprenderá el conjunto de gastos por ejecución del proyecto, y su plazo de presentación será hasta el 26 de febrero de 2027.

6. **Justificación:** La documentación a presentar en el momento de la justificación, de conformidad con la Base 76ª de las de Ejecución del Presupuesto del Cabildo Insular de Tenerife para el vigente ejercicio, será la siguiente:

- **Memoria Técnica** con índice, suscrita por la Gerencia u órgano equivalente en la que conste el detalle de las actividades realizadas y los resultados obtenidos. Se incluirá además el material gráfico y fotográfico que proceda en función de la naturaleza de las actividades.

Esta Memoria contendrá un capítulo dedicado al **plan de comunicación** en el que se detallarán las acciones desarrolladas en este campo incluyendo muestra de papelería, de los documentos divulgativos y formativos que se hayan emitido y de los publicitarios; así como, en caso de figurar en el proyecto, fotografías de los EPIs serigrafiados utilizados por las personas participantes (según modelo **ANEXO VIII**). En caso de inserciones en medios impresos de información, deberá presentar copia de la inserción o anuncio correspondiente. Si se realiza en medios audiovisuales una copia en formato compatible con Windows Media y si conlleva gasto copia del certificado de emisión del medio correspondiente. También se incluirá una foto donde se aprecie la colocación del cartel divulgativo en los lugares previstos.

En esta Memoria Técnica, aparte de los **indicadores** que se propongan por la Entidades, deberán figurar los siguientes:

- a) De acuerdo con el MEDI:
 - RS140. Porcentaje de insertados en el mercado laboral en relación del % de formación impartida
 - RS156. Número de visitantes/alumnos participantes en las actuaciones formativas/asesoramiento.
- b) De acuerdo con el FDCAN:
 - Número de actividades formativas desarrolladas
 - Número de personas insertadas en el mercado de trabajo
- **Memoria Económica**, emitida y suscrita conforme a los modelos que se incluyen en los Anexos de este Informe, y en línea con los previstos en el Anexo VII.a de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2026, que consta del siguiente contenido:
 - Declaración del total de ingresos obtenidos y gastos realizados en el desarrollo de las actuaciones. Y relación individualizada de los ingresos obtenidos. **ANEXO I**

Código Seguro De Verificación	V2NRtCUnINus1BVila3L0A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE LA VICESECRETARÍA GENERAL	Firmado	12/05/2026 13:43:01
	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	12/05/2026 13:41:51
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/V2NRtCUnINus1BVila3L0A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	6/19





- Relación detallada de los gastos, desglosados por acciones y negocios jurídicos realizados. **ANEXO II**. Se presentará un Anexo por cada entidad participante en el proyecto.
- Declaración responsable suscrita por la Gerencia u órgano equivalente de FIFEDE, relativa al cumplimiento de la normativa de aplicación a los negocios jurídicos llevados a cabo en ejecución de las actuaciones financiadas (contratos, gastos de personal, convenios, etc.), de conformidad con el modelo que se incluye en el **Anexo III** de este Informe. Así como una relación de los gastos realizados desglosados por negocios jurídicos según el modelo de **ANEXO IV** adjunto a este informe.
- Acuerdo adoptado por el órgano de la entidad que resulte competente, aprobando la justificación de la aportación percibida.

En todo caso, podrá requerirse información y documentación adicional sobre el proyecto desarrollado y la aportación concedida, tanto desde este Área como en su labor de fiscalización por parte de la Intervención General.

- Copia de los informes de auditoría realizados a cada una de las Entidades participantes, de acuerdo con lo previsto en la guía para la gestión financiera del proyecto. En estos informes se deberá comprobar adicionalmente, con una muestra de al menos el 10%, la siguiente información sobre los indicadores del proyecto, a través de la oportuna documentación y su adecuación a las condiciones establecidas a la aportación específica aprobada:
 - Número de participantes, a través del DARDE o vida laboral.
 - Personas formadas, a través de las hojas de control de asistencia a las diferentes actividades formativas del proyecto o documentación equivalente.
 - Los indicadores de las inserciones laborales realizadas, en función de las correspondientes copias de contratos y vidas laborales de las personas insertadas (tipo de contrato, duración, jornada laboral y sexo).
- **ANEXO V** (Resumen de la justificación)
- **ANEXO VI** para cada persona participante, u otros documentos con al menos los mismos contenidos, que permitirán, si se estimara necesario:
 - Comprobar/verificar los datos de identidad de los/as participantes.
 - Consultar la inscripción de demandante de empleo en el momento de su inclusión en el proyecto
 - Solicitar a la Seguridad Social informe de Vida Laboral para comprobar las inserciones laborales.
 - Consultar títulos oficiales universitarios y no universitarios.

Código Seguro De Verificación	V2NRtCUnINus1BViLA3L0A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE LA VICESECRETARÍA GENERAL	Firmado	12/05/2026 13:43:01
	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	12/05/2026 13:41:51
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/V2NRtCUnINus1BViLA3L0A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	7/19





- Autorizar que los datos personales puedan ser incluidos en el Fichero de datos personales de la Entidad y su comunicación y cesión al Cabildo Insular de Tenerife con fines de verificación y tratamiento estadístico, pudiendo ser cedidos a otras Administraciones o entidades públicas con estos mismos fines.
- Asimismo, cada Entidad colaboradora deberá guardar la documentación que justifique la condición de beneficiaria de las personas partícipes de forma que pueda ser comprobada fehacientemente por el Auditor (DARDE, Vida Laboral, etc.) así como las hojas de control de firmas de las personas beneficiarias en las actividades del proyecto.

En todo caso, dentro de su labor de fiscalización y control permanente, la Intervención General podrá requerir la documentación que estime pertinente.

7. Información y publicidad: FIFEDE y el resto de Entidades asociadas estarán obligadas a hacer referencia en sus documentos divulgativos, formativos y publicitarios en cualquier formato (papel, digital, web, audio, video, etc.) de la procedencia de los fondos, especialmente del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN), además de disponer de la colocación de un cartel visible en los lugares donde se ejecute el proyecto, oficinas de recepción de candidatos y aulas de formación. El modelo de cartel y logotipos a incluir (Cabildo, MEDI, y FDCAN) en la comunicación del Proyecto se presenta como **ANEXO VII** a este informe, si bien el mismo deberá ser al menos en tamaño DIN A3 y rígido.

Todas estas acciones de comunicación deberán formar parte independiente como plan de comunicación en la Memoria justificativa de la aportación.

(Se adjuntan los anexos)

Segundo. - Autorizar, disponer y reconocer la obligación, **de forma anticipada**, a que hace referencia el punto dispositivo primero, a favor de la **Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE)**, con el NIF **G38484879**, conforme al siguiente detalle:

Propuesta	26-004683
Ítem de gasto	26-012472
Aplicación Presupuestaria	26-1001-2412-48202
Número de proyecto	26-0063
Número Expediente	E2026000174
Descripción	BARRIOS POR EL EMPLEO 2026
Número de subvención	2026-000774
Importe (en euros)	4.300.000,00
Nº Factura Proveedor	ANEXO IV
Factura SIGEC	26-010937
Código MEDI	E4101
Código FDCAN	L30511

Este gasto, será susceptible de ser imputado a los recursos FDCAN: Línea Estratégica 3, apoyo a la empleabilidad, Eje 3 fomento de la formación para adultos con escasos nivel de estudios.

Código Seguro De Verificación	V2NRtCUnINus1BViLA3L0A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE LA VICESECRETARÍA GENERAL Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	12/05/2026 13:43:01 Firmado 12/05/2026 13:41:51
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/V2NRtCUnINus1BViLA3L0A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	8/19





Tercero. - Notificar a la Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE) y al Servicio Administrativo de Contabilidad.

Contra la presente resolución se podrá interponer el **RECURSO DE ALZADA** ante la Excm. Sra. Presidenta de la Corporación, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la recepción de su notificación, cuya resolución agotará la vía administrativa, a efectos de la interposición de recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso - Administrativo del Tribunal de Instancia competente en Santa Cruz de Tenerife, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

La presentación del recurso habrá de hacerse a través del correspondiente procedimiento a través de la sede electrónica de este Cabildo Insular <https://sede.tenerife.es/es/tramites-y-servicios/item/2647-recurso-administrativo-de-alzada> en el que tendrá que indicar el número del expediente, la resolución que se recurre y dirigirlo al Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud.

Código Seguro De Verificación	V2NRtCUnINus1BVilA3L0A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE LA VICESECRETARÍA GENERAL	Firmado	12/05/2026 13:43:01
	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	12/05/2026 13:41:51
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/V2NRtCUnINus1BVilA3L0A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	9/19





ANEXO I

DECLARACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

MODELO DE MEMORIA ECONÓMICA

D/D^a, con D.N.I., en calidad de Gerente (o cargo que proceda) de la Entidad, con N.I.F., en nombre y representación de la misma, y en cumplimiento de la Base 76 de Ejecución del Presupuesto, emite la presente Memoria económica como justificación de la aportación específica concedida por el Cabildo Insular de Tenerife para la ejecución del proyecto “.....”, concedida a la entidad a la que represento mediante Acuerdo/Resolución de de fecha

1. Declaración del total de ingresos obtenidos y gastos realizados, imputados a la presente aportación:

Total Ingresos (1)	- €
Total gastos (2)	- €
Diferencia (1) - (2)	- €

Se declara que los importes incluidos en la presente justificación no han sido imputados en la justificación de otras subvenciones o aportaciones

2. Relación individualizada de los ingresos obtenidos:

Concepto del ingreso	Importe
Aportación del Cabildo Insular	- €
	- €
	- €
Total Ingresos	- €

Firma del representante y sello de la entidad.

Firmado:

(Nombre y apellidos del gerente u órgano equivalente)

(Firmado):

Código Seguro De Verificación	V2NRtCUnINus1BVila3L0A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE LA VICESECRETARÍA GENERAL Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	12/05/2026 13:43:01
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/V2NRtCUnINus1BVila3L0A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	10/19





ANEXO III

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE APLICACIÓN A LOS NEGOCIOS JURÍDICOS LLEVADOS A CABO EN EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES FINANCIADAS.

D/D^a, con D.N.I., en calidad de Gerente (o cargo que proceda) de la Entidad, con N.I.F., en nombre y representación de la misma, y en cumplimiento de la Base 76 de Ejecución del Presupuesto,

DECLARO bajo mi responsabilidad, a efectos de lo dispuesto en la Base 76.1.2. letra e) de Ejecución de Presupuesto, en relación a la justificación de la aportación específica denominada “.....” y concedida a la entidad a la que represento mediante Acuerdo/Resolución de de fecha, lo siguiente:

Que la Entidad a la que represento ha cumplido con la normativa de aplicación en los negocios jurídicos llevados a cabo en ejecución de las actuaciones financiadas.

En particular, respecto a los contratos realizados se ha dado cumplimiento en cada uno de ellos a los siguientes aspectos (marcar lo que proceda):

Publicidad de cada una de las fases que sea necesario (licitación, adjudicación, formalización) así como en el medio que corresponda.

Han participado en la licitación el número mínimo de empresas requerido.

Notificación al adjudicatario, y a los restantes licitadores, en su caso.

Se ha cumplido el procedimiento en caso de modificaciones del contrato.

Se ha cumplido el procedimiento específico de adjudicación, según el tipo de contrato.

Respecto a los contratos menores adjudicados, se ha cumplido con las normas de establecidas en el artículo 118 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás normativa concordante.

Que dispone de la documentación acreditativa de los extremos a que se refiere la presente declaración responsable y se obliga a presentar ante el Servicio Gestor la documentación que, en su caso, le sea requerida.

Y para que así conste, firmo la presente declaración, en con fecha

Firma del representante y sello de la entidad.

Fdo.- (Nombre y apellidos del representante)

Código Seguro De Verificación	V2NRtCUnINus1BViLA3L0A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE LA VICESECRETARÍA GENERAL	Firmado	12/05/2026 13:43:01
	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	12/05/2026 13:41:51
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/V2NRtCUnINus1BViLA3L0A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	12/19





ANEXO IV RELACIÓN DE LOS GASTOS REALIZADOS DESGLOSADOS POR NEGOCIOS JURÍDICOS

ACCION 1: (DENOMINACION DE LA ACCION)									
Negocio Jurídico 1: denominación del negocio jurídico (por ejemplo, contrato menor de servicios de...)									
Tipo de Negocio Jurídico	Objeto	Agudatario	CF	Procedimiento de adjudicación	Presupuesto de licitación	Precio de adjudicación	Plazo de duración	Importe total imputado en esta justificación	
								- €	
Relación de Gastos del Negocio Jurídico 1.									
Nº factura.	Fecha factura.	Descripción	Detalle conceptual o de gasto.	Importe factura.	% imputado en esta justificación.	Importe imputado en esta justificación			Fecha pago
								- €	
								- €	
Negocio Jurídico 2: denominación del negocio jurídico (por ejemplo, contrato menor de servicios de...)									
Tipo de Negocio Jurídico	Objeto	Agudatario	CF	Procedimiento de adjudicación	Presupuesto de licitación	Precio de adjudicación	Plazo de duración	Importe total imputado en esta justificación	
								- €	
Relación de Gastos del Negocio Jurídico 1.									
Nº factura.	Fecha factura.	Descripción	Detalle conceptual o de gasto.	Importe factura.	% imputado en esta justificación.	Importe imputado en esta justificación			Fecha pago
								- €	
								- €	
ACCION 1 ".....": IMPORTE TOTAL IMPUTADO POR TODOS LOS NEGOCIOS JURIDICOS									

Código Seguro De Verificación	V2NRtCUnINus1BvIlA3L0A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE LA VICESECRETARÍA GENERAL	Firmado	12/05/2026 13:43:01
	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	12/05/2026 13:41:51
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/V2NRtCUnINus1BvIlA3L0A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	13/19





ANEXO V
RESUMEN JUSTIFICACIÓN

PROYECTO: Año: Proyecto:	
Nombre Entidad	
NIF	
Importe solicitado	
Importe concedido	
Importe justificado	
Nº Beneficiarios	Hombres:
	Mujeres:
Nº Inserciones Laborales Hombres:	Tiempo Completo:
	Tiempo Parcial (media jornada):
Nº Inserciones Laborales Mujeres:	Tiempo Completo:
	Tiempo Parcial (media jornada):
Nº Empresas en las que se realizan prácticas	
Nº personas que realizan prácticas	H: M:
Nº personas orientadas	H: M:
Nº personas formadas por perfiles (cursos, talleres...)	Curso/Taller..... N°H N°M
	Curso/Taller..... N°H N°M
	Curso/Taller..... N°H N°M
Nº personas insertadas con prácticas	H: M:
Nº ofertas empleo intermediadas ¹	
Nº personas insertadas con ofertas intermediadas	H: M:

1 **NOTA:** "Oferta de empleo intermediada" hace referencia a aquellas ofertas de empleo localizadas o recibidas por la entidad que ejecuta el proyecto.

Código Seguro De Verificación	V2NRtCUnINus1BVila3L0A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE LA VICESECRETARÍA GENERAL	Firmado	12/05/2026 13:43:01
	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	12/05/2026 13:41:51
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/V2NRtCUnINus1BVila3L0A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	14/19





Nº personas que han realizado con éxito	Formación: H: M: Prácticas: H: M:
Nº Entidades Colaboradoras	
Municipios Actuación	
Nº personas beneficiarias del Servicio Guardería	H: M:

Código Seguro De Verificación	V2NRtCUnINus1BViLA3L0A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE LA VICESECRETARÍA GENERAL	Firmado	12/05/2026 13:43:01
	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	12/05/2026 13:41:51
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/V2NRtCUnINus1BViLA3L0A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	15/19





ANEXO VI – AUTORIZACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Don/Dña..... con N.I.F/N.I.E..... y domicilio en..... municipio de

Participante del proyecto “**Barrios por el Empleo juntos más Fuertes 2026**”

AUTORIZO/DECLARA HABER SIDO INFORMADO al/por el Cabildo Insular de Tenerife para que en mi nombre pueda consultar, mediante los servicios de intermediación de datos y en razón a mi participación en el proyecto “Barrios por el Empleo Juntos más Fuertes 2026” a través de la Entidad NIF: que colabora en su ejecución, lo siguiente:

- Comprobar/verificar los datos de identidad.
- Consultar inscripción de demandante de empleo en el momento de mi inclusión en el proyecto.
- Solicitar a la Seguridad Social informe de Vida Laboral.
- Consultar títulos oficiales universitarios y no universitarios.
- Autorizar que los datos personales puedan ser incluidos en el Fichero de datos personales del Cabildo, con fines de verificación y tratamiento estadístico, pudiendo ser cedidos a otras Administraciones o entidades públicas con estos mismos fines y en particular al Instituto Canario de Estadística, exclusivamente para fines de evaluación de políticas públicas y elaboración de estadísticas oficiales.

TRATAMIENTO Y COMUNICACIÓN DE DATOS

Los datos personales serán tratados por la entidad colaboradora y por el Cabildo Insular de Tenerife con la finalidad de gestionar, realizar el seguimiento, verificar el cumplimiento de requisitos del proyecto y evaluar sus resultados, en el ejercicio de competencias públicas.

Asimismo, los datos podrán ser comunicados a otras Administraciones Públicas, en particular al Instituto Canario de Estadística, exclusivamente para fines de evaluación de políticas públicas y elaboración de estadísticas oficiales, de conformidad con el artículo 6.1.e) del Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD).

En estos casos, se aplicarán las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la protección de los datos, incluyendo, cuando proceda, su anonimización o seudonimización, y asegurando que su uso se limite a los fines indicados.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente

En....., a.... de..... de 20....

Firmado

Código Seguro De Verificación	V2NRtCUnINus1BVila3L0A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE LA VICESECRETARÍA GENERAL	Firmado	12/05/2026 13:43:01
	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	12/05/2026 13:41:51
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/V2NRtCUnINus1BVila3L0A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	16/19





INFORMACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS:

Responsable de Tratamiento: Cabildo de Insular de. Tenerife. Plaza de España N.º 1. CP 38003. Santa Cruz de Tenerife.

Finalidad del tratamiento: Gestionar, realizar el seguimiento, verificar el cumplimiento de requisitos del proyecto y evaluar sus resultados, en el ejercicio de competencias públicas.

Legitimación: ejercicio de competencias públicas

Destinatario, no se cederán sus datos personales a terceros, salvo por obligación legal. No se realizan transferencias Internacionales de datos.

Plazos de Conservación, de sus datos será durante el plazo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recogido por el Cabildo, salvo que se ejercite el derecho de supresión, en cuyo caso se procederá al bloqueo de los datos, hasta el momento de prescripción de las acciones de posibles responsabilidades.

Ejercicio de derechos, Ud. podrá solicitar el derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de tratamiento y portabilidad, mediante escrito dirigido al Centro de Servicios al Ciudadano, acompañado de copia de su DNI o documento equivalente. También podrá dirigirse a nuestro Delegado de Protección de Datos: delegadodeprotecciondatos@tenerife.es, así como a la AEPD (www.aepd.es).

Código Seguro De Verificación	V2NRtCUnINus1BVilA3L0A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE LA VICESECRETARÍA GENERAL	Firmado	12/05/2026 13:43:01
	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	12/05/2026 13:41:51
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/V2NRtCUnINus1BVilA3L0A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	17/19





ANEXO VII


BARRIOS POR EL EMPLEO JUNTOS MAS FUERTES 2026

Proyecto de Empleo subvencionado por el EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE para el apoyo a actividades en materia de empleo dentro del programa MEDI FDCAN


Logo de Entidad Colaboradora


fifede
función


MEDI
de Desarrollo y Empleo


FDCAN


FONDO DE DESARROLLO DE CANARIAS


Gobierno de Canarias



Código Seguro De Verificación	V2NRtCUnINus1BVi1A3L0A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE LA VICESECRETARÍA GENERAL Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	12/05/2026 13:43:01
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/V2NRtCUnINus1BVi1A3L0A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	18/19





ANEXO VII

Logotipos a incluir en los EPI en el caso de su utilización:

PARTE DELANTERA



PARTE TRASERA



Código Seguro De Verificación	V2NRtCUnINus1BViLA3L0A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE LA VICESECRETARÍA GENERAL	Firmado	12/05/2026 13:43:01
	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	12/05/2026 13:41:51
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/V2NRtCUnINus1BViLA3L0A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	19/19

